



MINISTERIO  
DE SALUD

PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS: DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR.  
CONTRATO DE PRESTAMO BIRF No. 9065-SV

Antiguo Cuscatlán, 25 de septiembre de 2023

## NOTA ACLARATORIA N°1

### *Solicitud de Oferta Abierta Nacional No CSJ-140-MINSAL -GO-RFB.*

#### **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASESORÍAS EN LACTANCIA MATERNA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN"**

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Coordinadora del Proyecto UCPCSJ, de conformidad a las disposiciones establecidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), informa a todas las personas que obtuvieron las Bases de Solicitud de Oferta Abierta Nacional No. **CSJ-140-MINSAL -GO-RFB**, denominado **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASESORÍAS EN LACTANCIA MATERNA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN"**, que, de conformidad con lo establecido en la Sección I. Instrucciones para los Licitantes, Numeral 7.1, se emite Nota Aclaratoria No. 1, a los documentos del referido proceso, de acuerdo a consultas recibidas, las cuales deberán ser tomada en cuenta en la elaboración de sus ofertas, de acuerdo a lo siguiente:

No	CONSULTA	ACLARACIÓN
1	En la sección III Criterios de Evaluación y Calificación; Numeral 3 Calificación (IAL 37); Sub Numeral 3.1 Criterios de Calificación (IAL 37.1); Enunciado (b) Experiencia Especifica; ¿aplica o no aplica este enunciado para la presentación de la Oferta?	Se confirma que dicho enunciado es aplicable para la evaluación de las ofertas en cuando a la experiencia específica.
2	En relación con el Literal CGC 16.1 de: Forma y Condiciones de Pago al Proveedor en virtud del Contrato será la siguiente: A. Pago de Bienes i. Anticipo: veinte por ciento (20%) del Precio de los bienes se pagará contra solicitud de pago. Consulta: Se puede solicitar el 50% de anticipo para un ítem a presentar?	Se mantiene el porcentaje establecido en el documento de Solicitud de Oferta.

3

3	<p>Con relación al proyecto de referencia, y a propósito del intercambio de más abajo, mucho agradeceríamos conocer si se mantiene la fecha de presentación de la oferta, o si por el contrario esta se estima será postergada. Nuestra empresa está muy interesada en participar en este proyecto, muy similar a varios que hemos ejecutado (y de hecho ejecutamos frecuentemente) en Centroamérica (Guatemala, Honduras, Nicaragua), y en cuanto al tipo de productos, idéntico a uno que ejecutamos en el pasado en Paraguay, pero estamos atentos a conocer si se publicará respuesta a observaciones que podrían modificar lo planeado inicialmente, y que, considerando los tiempos de despacho de la licitación por mensajería internacional, ya nos pone en alto riesgo de poder cumplir con la fecha estimada inicialmente.</p>	<p>Se confirma que se mantiene la fecha de recepción establecida en la Solicitud de Oferta.</p>
4	<p>Para todos los ítems: Por la naturaleza y cantidad de producto, es necesario se envíen a fabricar para este proyecto en particular, y de acuerdo a la capacidad de la fabrica mas el tiempo que se necesita para los tramites de importación ¿podrían modificar el tiempo de entrega para un máximo de 6 meses?, ¿acepta se hagan 2 entregas parciales durante los 6 meses y autorizan se pueden tramitar cobros de acuerdo a las entregas?</p>	<p>Se confirma que el tiempo de entrega de los productos se mantiene según lo establecido en la Solicitud de Oferta.</p>
5	<p>¿De cuánto es el porcentaje del valor de la Garantía de mantenimiento de la oferta</p>	<p>El licitante deberá presentar una Declaración de Mantenimiento de Oferta como parte de su oferta, utilizando el formulario incluido en la Sección IV Formularios de la Oferta, según lo establecido en la Sección II Datos de la Licitación IAL 19.1</p>
6	<p>En los IAL 20.3 dice “El original y todas las copias de la Oferta deberán mecanografiarse o escribirse con tinta indeleble, y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita de acuerdo con lo especificado en los DDL y se adjuntará a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberá mecanografiarse o escribirse en letra de imprenta bajo la firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o</p>	<p>Se aclara que dicha información esta incorporado en la Sección IV Formularios de la Oferta, en la página 60; todos los formularios se enviaron en formato Word.</p>

	<p>inicialadas por la persona que suscriba la Oferta".</p> <p>Este formato no está en la sección IV, formulario de la oferta, ¿podemos elaborar un formato nosotros que contenta la autorización para firma?</p>	
--	--	--



**Licda. María José Domínguez Alas**  
Coordinadora de la Unidad Coordinadora del  
Proyecto Creciendo Saludables Juntos UCPCSJ